

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 08/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **13:00 (trece)** horas del día **25 (veinticinco)** de Febrero del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en calle Cuarta número. 2411, en la colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha **22 (veintidós)** de Febrero de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como **O.M. 08/16**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

2.- Con fecha **24 (veinticuatro)** de Febrero del año en curso el Proveedor Municipal, dependiente de Oficialía Mayor emitió dictamen, con motivo de la licitación antes referida, y de acuerdo al mismo se obtuvo el siguiente resultado:

EL ALMACÉN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO)** y **02 (DOS)**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO)** y **02 (DOS)**.

NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **01 (UNO)**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE**, para la partida **01 (UNO)**, toda vez que la sumatoria de la propuesta económica no corresponde a los precios unitarios ofertados, ya que la sumatoria de la propuesta

asciende a \$7,530.21 (Siete Mil Quinientos Treinta Pesos 21/100 Moneda Nacional) siendo la correcta la cantidad de \$7,608.85 (Siete Mil Seiscientos Ocho 85/100 Moneda Nacional).

IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida 01 (UNO)
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, para la partida 01 (UNO).

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS
EL ALMACÉN PAPELERÍA S.A. DE C.V.	\$8,601.75 M.N. (Ocho Mil Seiscientos Un Pesos 75/100 Moneda Nacional).	\$24,201.34 M.N. (Veinticuatro Mil Doscientos Un Pesos 34/100 Moneda Nacional).
NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	\$7,530.21 \$M.N. (Siete Mil Quinientos Treinta Pesos 21/100 Moneda Nacional).	NO PARTICIPA.
IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	\$4,886.50 M.N. (Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos 50/100 Moneda Nacional).	NO PARTICIPA.

Con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se adjudica este procedimiento de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	\$4,886.50 M.N. (Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos 50/100 Moneda Nacional).
DOS	EL ALMACÉN PAPELERÍA S.A. DE C.V.	\$24,201.34 M.N. (Veinticuatro Mil Doscientos Un Pesos 34/100 Moneda Nacional).

Lo anterior por haberse presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

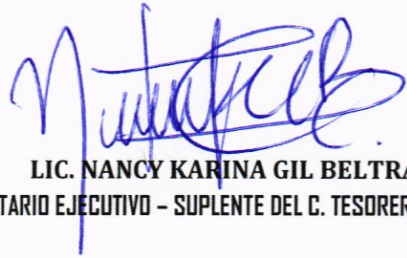
Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

[Handwritten signatures and initials]

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



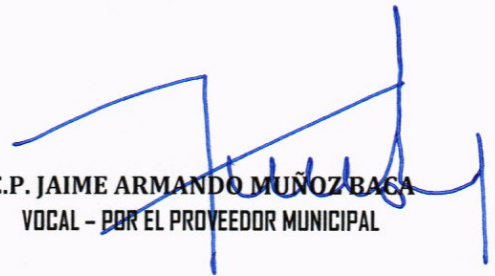
LIC. GILBERTO M. DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



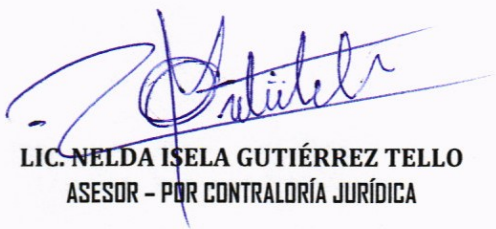
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL



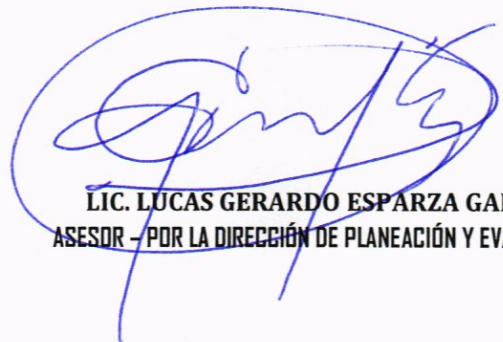
ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNÁNDEZ
VOCAL -POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



C.P. JAIME ARMANDO MUÑOZ BACA
VOCAL - POR EL PROVEEDOR MUNICIPAL



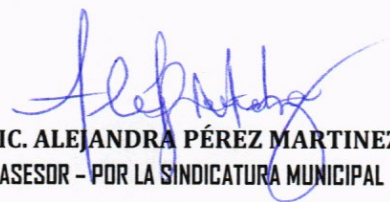
LIC. NELDA ISELA GUTIÉRREZ TELLO
ASESOR - POR CONTRALORÍA JURÍDICA



LIC. LUCAS GERARDO ESPARZA GARCÍA
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA
INVITADO - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS



LIC. ALEJANDRA PÉREZ MARTINEZ
ASESOR - POR LA SINDICATURA MUNICIPAL



LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

POR LOS CONCURSANTES PRESENTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	Mr. Jpe. Medina	Mr. Jpe. Medina

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 08/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE FEBRERO DE 2016.



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. OM-08/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTICULOS DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL. A LAS 13:00 HORAS, 25 DE FEBRERO DE 2016.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
C.P. DAVID HEURICO ONTIVEROS ROMAN	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
LIC. RICARDO MEJÍA BORJA REY	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		Lic. Nancy Karina Eni Beltrán	
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CÓRDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia L. Chavarría Hdez.	
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		Lic. Liza Andrea Pérez Villalba	
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL		C.P. Jaime Armando Muñoz Baca	
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR		Lucas Espinoza	
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	CONTRALOR JURÍDICO ASESOR		Nelda Gtz Tello	
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic. Alejandra Pérez Martínez	
LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR			

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
EL ALMACEN PAPELERÍA S.A. DE C.V.		
NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE C.V.	Ma. Ipe Medina M.	Ma. Ipe Medina M.
IMPRESOS Y ARTÍCULOS DE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.		